

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Seguros

*Aviso oficial de la Dirección General de Seguros por el que se comunica que la Entidad «MAS Mutualidad de Seguros» (M-324) proyecta su transformación en Sociedad anónima*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que proyecta su transformación en Sociedad anónima la Entidad denominada «MAS Mutualidad de Seguros», domiciliada en Salamanca. Los asegurados de la misma disconformes con la transformación podrán hacerlo constar así, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente aviso, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de diciembre de 1973, con el número 26.714 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Tetrac Ibérica», «Francisco Portillo», «Fluma, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 626.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 130/82.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Administrador.—627-C.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de una embarcación patera y motor fuera borda «Yamaha» de 25 C.V., número L-332772, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 113/82, instruido por aprehensión de embarcación y motor, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 5 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de febrero de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.954-E

## LEÓN

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario de tres mil ciento cincuenta (3.150) cintas cassétes de 11 centímetros por 7 centímetros, afectas al expediente número 40/81, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.029-E.

## MADRID

## Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Pérez Monedero y Pedro Abad Basols, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Estrella Polar, 16, y Virgen de Africa, 14 ó 16, en Madrid, inculcados en el expediente número 162/82, instruido por aprehensión de un turismo «Volkswagen» M-821360, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.941-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Gabriel Huaman Mendieta, Jaime F. Calderón Ugarte y Bernardo A. González Dalsasso, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en los expedientes número 244/81 y 252/81, instruidos por aprehensión de droga, mercancía valorada en 6.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.942-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Raphael Hahn, Emil Cernansky y Hahn Regan, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente 290/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.994-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a John Leleu, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en

el expediente número 281/81, instruido por aprehensión de 40 encendidos de varias marcas, mercancía valorada en pesetas 80.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados a las diez horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.995-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ingrid Dalchsell, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 278/81, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 10.782.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.996-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Italo Antonio Gallo Hernández y Rosario Jiménez Jiménez, cuyos últimos domicilios eran desconocido y Sevilla, colonia de las 3.000 viviendas, número 7 (respectivamente), inculcados en el expediente número 267/81, instruido por aprehensión de 1.600 gramos de cocaína, mercancía valorada en 1.600.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que las diez horas del día 10 de marzo

de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.997-E.

#### ORENSE

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pablo Franco Díaz, cuyo último domicilio conocido era en Venezuela, inculcado en el expediente número 248/81, instruido por aprehensión de un radio-transmisor y una antena, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.998-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Oller Vila, cuyo último domicilio conocido era en Manresa (Barcelona), inculcado en el expediente número 262/81, instruido por aprehensión de una emisora y una antena, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.997-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Delegaciones Provinciales

#### MALAGA

##### Expropiaciones-Procedimiento de urgencia

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «2 MA-396. Acondicionamiento de la C-339, entre Algodonales y Ronda, puntos kilométricos 108,500 al 113,870, tramo 1.º, provincia de Málaga», correspondiente al término municipal de Ronda, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, he dispuesto ha cerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda, o bien ante esta Delegación Provincial (avenida de la Aurora, edificio múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Doña María Domínguez Domínguez. Igualeja (Málaga). Linda: Norte, la propiedad; Sur, C-339; Este, Antonio Esturillo López, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados; le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. Don Antonio Esturillo López. Calle Maldonado, 15, 4.º D (Madrid). Linda: Norte, la propiedad y C-339; Sur, C-339 y la propiedad; Este, Antonio González Tornay, y Oeste, María Domínguez Domínguez. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 6.665 metros cuadrados; le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3. Don Antonio González Tornay. Avenida de Verrierie, 5, 1.900, Bruselas (Bélgica). Linda: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, María Benítez Lara, y Oeste, Antonio Esturillo López. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 2.980 metros cuadrados; le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Doña María Benítez Lara. Calle Portichuelo, 3, Ronda (Málaga). Linda: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, río Guadalquivir, y Oeste, Antonio González Tornay. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.640 metros cuadrados; le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5. RENFE. Jefe de la 38 Sección de Vías y Obras. Estación de Algeciras, Algeciras (Cádiz). Linda: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, zona militar, y Oeste, río Guadalquivir. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: metros cuadrados 1.120; le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda. Plaza Duquesa de Parcent, Ronda (Málaga). Linda: Norte, la propiedad y C-339; Sur, C-339, y la propiedad; Este, la propiedad, y Oeste, zona militar. Cultivo: Secano y erial. Superficie a expropiar: 42.042 metros cuadrados;

le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Manuel Angel Muñoz Lueira.—916-E.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª LD/48366/81-A. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.146, a establecer en la calle Miguel Angel, números 88 al 102, derivada de la línea de E. T. a 2.161 a E. T. 648, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,062 kilómetros.  
Estación transformadora: 400 KVA.  
Presupuesto: 1.798.778 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/48366/81-B. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.149, a establecer en calle Consejo de Ciento, números 471-475, derivada de la línea de E. T. 1 a E. T. 1.264, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,028 kilómetros.  
Estación transformadora: 400 KVA.  
Presupuesto: 1.414.785 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/48366/81-C. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.150, a establecer en la calle Juan de Austria, Almogávares, 74-80, derivada de la línea de E. T. 4.192 a E. T. 6.385, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,198 kilómetros.  
Estación transformadora: 400 KVA.  
Presupuesto: 2.088.004 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/48366/81-D. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.164, a establecer en la calle Via Layetana, Diputación, 279-281, derivada de la línea de estación transformadora 2.123 a E. T. 267, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,104 kilómetros.  
Estación transformadora: 630 KVA.  
Presupuesto: 2.079.036 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/48366/81. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.146, a establecer en la calle Numancia, números 18 al 22, derivada de la línea de estación transformadora 338 a E. T. 631, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,032 kilómetros.  
Estación transformadora: 200 KVA.  
Presupuesto: 1.495.587 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.257-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3. LD/061444/81-A. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.117, a establecer en la calle Caspe, número 171, derivada de la línea de E. T. 928 a estación transformadora 1.907, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido, subterráneo; un circuito doble; conductores, cobre de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,048 kilómetros; estación transformadora, 400 KVA.

Presupuesto: 1.454.783 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/061444/81-B. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.180, a establecer en la calle Bruch, números 166 y 168, derivada de la línea de E. T. «Gracia» a E. T. 1.153 y E. T. 2.186 a estación transformadora 2.175, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido, subterráneo; un circuito doble; conductores, cobre de 100 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,070 kilómetros; estación transformadora, 400 KVA.

Presupuesto: 1.974.811 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/061444/81-C. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.187, a establecer en la calle Altos Hornos, números 81 y 87, derivada de la línea de estación transformadora 5.322 a E. T. 4.869, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido, subterráneo; un circuito doble; conductores, cobre de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilómetros; estación transformadora, 400 KVA.

Presupuesto: 1.848.581 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/061444/81-D. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.186, a establecer en la calle Aragón, núms. 466 y 468, derivada de la línea de E. T. 845 a E. T. 1.388, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido, subterráneo; un circuito doble; conductores, cobre de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,077 kilómetros; estación transformadora, 160 KVA.

Presupuesto: 1.327.350 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª LD/81.444/81-E. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.164, a establecer en la calle Nuestra Señora del Port, números 375-383, derivada de la línea de E. T. 1.910 a E. T., en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido, subterráneo; un circuito doble; conductores, cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,032 kilómetros; estación transformadora, 400 KVA.

Presupuesto: 1.556.390 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.258-C.

## GERONA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una Vte./25 KV., «Sarriá I y IV», existente, aérea a subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona, zona Pont del Dimoni.

Finalidad de la instalación: Facilitar obras al excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, dos circuitos a 25 KV., de 0,267 kilómetros de longitud, conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, Origen en P 16, de la actual línea, final P 16 de la misma.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.144.604 pesetas.  
Expediente: 2.579/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—1.252-C.

## JUNTA DE GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### PONTEVEDRA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente AT 13/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 23 de la LMT. Tuy-La Guardia, hasta el centro de transformación instalado en As Eiras, Ayuntamiento de El Rosal.

Finalidad de la instalación: Alimentar el C. T. instalado en el matadero de aves de «Eiras, S. A.».

Características principales: LMT a 15/20 KV., de 771 metros de longitud, con conductor LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 kilovoltios y 4.880 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 923.457 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio territorial.—P. D. (ilegible).—561-2.

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

*Ampliación del capital, 1 por 10, con cargo a reservas por prima de emisión de acciones*

El Consejo de Administración de este Banco, cumplidas las normas estatutarias, ha acordado efectuar la siguiente ampliación de capital:

Importe: Novecientos ochenta y un millones seiscientos noventa y seis mil pesetas.

Acciones: Un millón novecientas sesenta y tres mil trescientas noventa y dos acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 19.633.923 al 21.597.314 (clave de valor: 11378007).

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas, números 1 al 19.633.922, poseídas al finalizar el 28 de febrero de 1982.

Periodo de suscripción: Del 1 al 31 de marzo de 1982, ambos inclusive.

Derechos económicos: Disfrutarán de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1982.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Desembolso: Liberadas, con cargo a reservas por prima de emisión de acciones.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de ahorro depositarios de nuestras acciones deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores, mediante soporte magnético, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos, deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 182.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y siguiendo la línea establecida por el Orden de 17 de noviembre de 1981, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.699-C.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, y del 13 por 100, emisión mayo 1979.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.695-C.

## ECONOMICO CULTURAL ALAVESA, SOCIEDAD ANONIMA

## VITORIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convo-

catoria, el día 8 de marzo de 1982, a la una del mediodía, en el Hotel Canciller Ayala, sito en la calle Ramón y Cajal, número 2, de Vitoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Ampliación del capital social a 100.000.000 de pesetas.

Vitoria, 9 de febrero de 1982.—Santiago de Griño, Presidente.—563-D.

## HARINAS SEBASTIAN, S. A.

## CETINA (ZÁRAGOZA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Harinas Sebastián, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1982, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Jaraba, para tratar del siguiente asunto:

Unico.—Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento del liquidador o liquidadores.

Cetina, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sebastián Martínez.—1.878-C.

## ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

## Convocatoria

«Escuela Superior de Estudios de Marketing, S. A.», convoca Junta general ordinaria para el día 8 de marzo de 1982, a las veintuna horas, en el domicilio social de Velázquez, número 22, Madrid, y media hora más tarde, la segunda convocatoria.

El orden del día será:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1981.

2.º Confirmación o cambio de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—775-12.

## ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

## Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con el asesoramiento en derecho requerido por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de marzo, a las trece horas, en el «Salón Turquesa» del Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo de 5.000 millones de pesetas y dentro del plazo de cinco años, según lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, introduciendo las modificaciones precisas en el artículo 5.º de

los Estatutos sociales, declarando, en lo que fuere menester, caducada y sin efecto —por no haber hecho uso de ella el Consejo de Administración en el plazo legal— la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 21 de mayo de 1976.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de 1982, así como también de un suplente.

5.º Ratificación de la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización oficial, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

6.º Aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, a tenor de lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores, al menos, de 50 acciones que, con cinco días de antelación, tengan depositados sus títulos en cualquier Banco o Caja de Ahorros.

Las tarjetas de asistencia correspondientes deberán solicitarse al Banco o Caja de Ahorros depositarios de sus acciones o bien personalmente, acreditando la titularidad de las mismas, en el domicilio social, calle Moreto, número 3, de Madrid. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para alcanzar el mínimo exigido.

Para deliberar y resolver sobre el punto 2.º del orden del día, la Junta general habrá de constituirse con el quórum que determinan los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 38 de los Estatutos sociales.

Nota.—Se estima, en principio, que la Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria, por la alta cifra necesaria para reunir el quórum suficiente en la primera.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.—776-12.

## CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

## Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a los señores accionistas de «Corporación Comercial Kanguros, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y siendo el orden del día el siguiente:

Modificación, ampliación del objeto social y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

De no reunirse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, tendrá lugar en el mismo lugar y hora al día siguiente.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.694-C.

## INTERDIAM, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y 56 de la Ley, esta Administración convoca a los accionistas para celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social de calle Pontiente, número 17, en Parets del Vallés, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 9 de marzo de 1982, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 10 de marzo de 1982, a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aumento del capital social en tres millones de pesetas, emitiendo 300 acciones al portador de 10.000 pesetas cada una.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Parets del Vallés, 20 de enero de 1982.  
Un Administrador, L. Versé.—1.705-C.

**FUERZAS ELECTRICAS  
DE CATALUNA, S. A.**

*Emisión de obligaciones simples  
por 3.000 millones de pesetas,  
de 10 de noviembre de 1981*

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 6 de noviembre de 1981, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 22 de febrero de 1982 como fecha de la apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 42.001 a 51.000, por importe de 450 millones de pesetas, de la emisión de 10 de noviembre de 1981, debiendo durar el periodo de dicha suscripción hasta el 16 de marzo de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 12 de abril de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1981, y está a disposición del público, en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción, el folleto, así como el anexo de rectificación correspondiente.

Autorizado por la DGP.F.  
Barcelona, 16 de febrero de 1982.—  
1.708-C.

**PROGRAMACION  
Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.**
*Convocatoria  
a Junta general ordinaria*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1982, página 3562, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3.º, donde dice: «... Ley 50/1977, de 24 de noviembre ...», debe decir: «... Ley 50/1977, de 14 de noviembre ...».

**EL COLLAO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de marzo del presente año 1982, a las diecinueve horas, en el local de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sito en esta villa de Benissa, calle Reverendo Padre Melchor, número 13, en primera convocatoria, y para el siguiente día 9 de marzo del presente año de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Único.—Solicitar del Banco de Crédito a la Construcción y/o del Banco Hipotecario de España un préstamo oficial para destinarlo a la ampliación y mejora de las instalaciones deportivas, recreativas, administrativas y sociales de la entidad, facultando al Consejo de Administración de la Sociedad para encargar, analizar y aprobar el oportuno u oportunos proyecto o proyectos técnicos en que se recojan total o parcialmente tales ampliación y mejora, así como para formalizar la solicitud, concesión y efectividad del préstamo a interesar del Banco de Crédito a la Construcción y/o del Banco Hipotecario de España, o de la entidad que bajo cualquier denominación resulte de la fusión o absorción entre dichas entida-

des bancarias, en las condiciones de capital, interés, plazo, etc., que el Consejo de Administración libremente establezca con la entidad prestamista, pudiendo ofrecer en garantía de tal préstamo hipoteca sobre la propiedad inmobiliaria de esta Sociedad.

Esta Sociedad no viene legalmente obligada a la asistencia de Letrado Asesor.

Benissa (Alicante) a 1 de enero de 1982.  
El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Giner Bañuls.—450-D.

**COLSER SEMILLAS, S. A.**

La Entidad «Colser Semillas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 87, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 8 de marzo de 1982, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de marzo, en el lugar y hora antes indicados.

*Orden del día de la Junta general  
extraordinaria*

- 1.º Cambio denominación social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—664-B.

**CRESPO CAMINO, EXPLOTACIONES  
AGRICOLAS, S. A.**
*Convocatoria*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 8, a las trece horas del día 9 de marzo de 1982, en primera convocatoria, y si procediera, el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio del domicilio social de Madrid a Sevilla, y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.
2. Autorizar al Consejo de Administración para gravar bienes inmuebles en garantía de un préstamo a conceder por el Banco de Crédito Agrícola.
3. Autorización especial para otorgamiento de la escritura pública y modificación estatutaria.

Los accionistas podrán delegar su representación en la persona de otro socio o miembro del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.490.

**INMOBILIARIA JUMARROS, S. A.**
**BARCELONA-15**

Gran Vía Corts Catalanes, 482

Se comunica, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general de la Compañía, celebrada con fecha 20 de diciembre de 1981, se ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 10.344.000 pesetas (mediante devolución de dicho importe a los accionistas) y dejándolo fijado en 15.518.000 pesetas, totalmente desembolsadas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1981.—El Administrador, Juan Artés.—753-13.  
y 3.º 10-2-1982

**NORVO, S. A.**
*Reducción de capital*

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 20 de enero de 1982, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de mil millones (1.000.000.000) de pesetas, mediante la amortización, con cargo a la cifra del capital social y restitución a los accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, de doscientas mil (200.000) acciones.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Administrador.—1.342-C.  
y 3.º 19-2-1982

**EL VAL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 16 de febrero de 1982, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 104 millones de pesetas a 96 millones, por restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.650-C.

2.º 10-2-1982

**UNION EUROPEA DE SEGUROS,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**(UNESA)**
*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción, de la «Mutua de Seguros CEMCOVI», de acuerdo con las estipulaciones convenidas y propuestas por el Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.632-C.

2.º 10-2-1982

**CENTRAL ESPAÑOLA MUTUAL  
DE CIRCULACION, OBRAS,  
VIVIENDA E INDUSTRIA**
**(CEMCOVI)**
*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción de esta Mutua con la Compañía «Unión Europea de Seguros, S. A.» (UNESA), de acuerdo con las estipulaciones convenidas y propuestas por la Junta Rectora y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.633-C.

2.º 10-2-1982



## INMOBILIARIA PROPONSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 1981 se acordó la reducción del capital social de la Sociedad, en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—208-D.  
y 3.ª 19-2-1982

## COMERCIAL JBC, S. A.

Reunidos en Junta general extraordinaria y universal los accionistas de la Compañía «Comercial J. B. C., Sociedad Anónima», el día 28 de diciembre de 1981, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	3.457.350,33
Pérdidas del ejercicio ... ..	1.709.767,15
Gastos de liquidación ... ..	200.000,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.367.117,48</b>

Pasivo:	
Capital ... ..	4.000.000,00
Reserva legal ... ..	201.695,95
Reserva voluntaria ... ..	1.165.421,53
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.367.117,48</b>

Barcelona, 29 de enero de 1982.—1.117-C.

VIVO Y CASTELLET, S. A.  
(VICEEXPORT, S. A.)

Anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 30 de enero de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad y su liquidación, dado que no había realizado ninguna operación social, con arreglo al balance final, cerrado el día 29 de enero de 1979 y que seguidamente se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	900.000
Gastos constitución ... ..	100.000
<b>Total ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

Almazora, 15 de enero de 1982.—El Liquidador.—223-D.

GUILLERMO MIRALLES  
MAYOL, S. A.

Se comunica a los proveedores y acreedores de la Sociedad mercantil que:

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 1 de octubre del presente año, dicha Entidad «Guillermo Miralles Mayol, S. A.», se ha fusionado con la Sociedad mercantil «Avinova, Sociedad Anónima».

Por lo que se publica para general conocimiento de tales personas para los efectos que interesen.

Palma de Mallorca, 24 de diciembre de 1981.—La Junta general de accionistas. 1.338-C.

## ENCUADERNACIONES GENERALES

Don Miguel Angel Llanos Neila, como Gerente Administrador unico de la Entidad mercantil «Encuadernaciones Generales, S. L.», notifica que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 25 de octubre de 1978, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

— Proceder a la disolución de la Sociedad.

— Aprobar el balance de disolución de la Sociedad, que queda de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	38.975
Resultados ... ..	21.025
	60.000
Pasivo:	
Capital ... ..	60.000
	60.000

Paracuellos del Jarama, 4 de febrero de 1982.—El Gerente Administrador, Miguel A. Llanos Neila.—1.229-C.

INMUEBLES, CONSTRUCCIONES  
Y VENTAS, S. A.

«Inmuebles, Construcciones y Ventas, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca, comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de diciembre de 1981, con la asistencia del 100 por 100 del capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver dicha Compañía mercantil y a los efectos legales el balance final aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	4.856.248
	4.856.248
Pasivo:	
Ejercicios anteriores ... ..	59.248
Capital ... ..	4.800.000
	4.856.248

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1982. El Liquidador, José Bonnin Carreras.—1.226-C.

## MIRI ESPAÑOLA, S. A.

SAN HIPOLITO DE VOLTREGA  
(BARCELONA)

## Marqués de Palmerola, sin número

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas, de fecha 31 de diciembre de 1981, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	141.564
Resultados negativos ejercicios.	110.088
Pérdidas y ganancias ... ..	148.350
<b>Suma del Activo ... ..</b>	<b>400.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	400.000
<b>Suma del Pasivo ... ..</b>	<b>400.000</b>

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Hipólito de Voltregá, 15 de enero de 1982.—El Liquidador, Sebastián Romero Terricabras.—1.371-C.

## SOCIEDAD ANONIMA LIPMES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el jueves día 11 de marzo, a las dieciocho y diecinueve horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Creu Guixera, sin número, de Manresa, en segunda convocatoria, ya que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas no podrían celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio quedan asimismo convocadas en el mismo lugar y a las mismas horas del día anterior, 10 de marzo.

## Orden del día (ordinaria)

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1981.

2. Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.

3. Designación de accionistas censores de cuentas.

## Orden del día (extraordinaria)

Estudio propuesta de venta de bienes propiedad de la Sociedad y decisión sobre la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas la obligación que tienen de depositar sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o en cualquier Banco o establecimiento de crédito.

Manresa, 8 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 687-16.

## (UTE)

## ATALAYA, S. A.

## CLEOP, S. A.

## RODRIGO, S. A.

## (Disolución y liquidación)

A los efectos prevenidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Construcciones Rodrigo, Sociedad Anónima»; «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», y «Construcciones Atalaya, S. A.»; «Unión Temporal de Empresas», celebrada el 30 de noviembre de 1981, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha agrupación, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores, partícipes por desembolsos pasivos ... ..	3.000.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores ... ..	2.154.665,83
Resultados negativos ejercicio 1981 ... ..	845.314,17
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>6.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	6.000.000,00
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>6.000.000,00</b>

Valencia, 30 de noviembre de 1981.—El Gerente-Liquidador, Vicente Rodrigo Curbells.—1.149-C.